



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 8 de Mayo de 1974.-

255/74

Expte. n° 581/74

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. Laureano Hoyos, como Delegado Interventor del Departamento de Ciencias Tecnológicas de esta Universidad y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el Ing. Laureano HOYOS, al cargo de Delegado Interventor del Departamento de Ciencias Tecnológicas de esta Universidad, dándosele las gracias por los importantes / servicios prestados a la comunidad universitaria.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

CONL. Pub. Noc. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico

Dr. HÖLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR